

## El Conacyt corrige tema de becas a embarazadas

En nuevo anteproyecto elimina también la suspensión de apoyo por manifestarse

**PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Conacyt envió un nuevo proyecto de reforma al Reglamento de Becas, en el que eliminó la suspensión del apoyo por participar en protestas políticas y aclaró que no se quitará beca a embarazadas. También contempla la posibilidad de pedir una ayuda complementaria por paternidad, maternidad o embarazo.

| **NACIÓN** | A5

# Conacyt modifica criterios en reglamento de becas

**No se retirarán apoyos a alumnos que protesten o mujeres embarazadas, aclara en nuevo proyecto; añade beneficio complementario por paternidad o maternidad**

**PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras recibir señalamientos de la comunidad académica, el Consejo de Ciencia y Tecnología (Conacyt) modificó su propuesta de reforma al Reglamento de Becas y eliminó la suspensión del apoyo a becarios en México y el extranjero que participen en protestas, y aclaró que en el caso de las embarazadas, sólo se le retirará a petición de ellas.

Al reenviar otro anteproyecto de Reglamento a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), el Conacyt también contempla la posibilidad de solicitar un apoyo complementario por parte de becarios que por paternidad, maternidad o em-

barazo así lo requieran.

En el proyecto enviado a finales de enero y que reveló EL UNIVERSAL se mantenía la advertencia de suspender la beca en caso de que estudiantes participen en protestas en México y el mundo, establecida desde 2008, es decir, durante el sexenio de Felipe Calderón.

“El becario que realice sus estudios o proyecto fuera del país, así como el extranjero que realice sus estudios en México, deberán respetar la legislación y normativa del país anfitrión, así como abstenerse de participar en cualquier tipo de evento o manifestación de carácter político”, señalaba el documento.

El nuevo reglamento, en el apartado A, de la fracción II, del

artículo 16, quedó así:

“La persona becaria que realice sus estudios o proyecto fuera del país, así como el becario de nacionalidad extranjera que realice sus estudios en México, deberán respetar la legislación y normativa del país anfitrión”.

Además, ante las críticas por el retiro del apoyo a embarazadas, en la nueva propuesta el Conacyt señaló que la suspensión sólo será cuando las estudiantes lo soliciten “con el único propósito de beneficiarlas”.

“El consejo emitirá su resolución dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud. Si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la resolución, se considerará en sentido



afirmativo para los efectos correspondientes. La suspensión se autorizará hasta por un plazo máximo de 24 meses”.

#### **Se escucharon quejas: Conacyt**

En una carta enviada a la par del nuevo reglamento, María Elena Álvarez-Buylla, directora general del Conacyt, aseguró que el artículo 20, en el que se contemplaba la sanción a becarias, en ningún momento pretendía restringir los derechos de las mujeres, si no todo lo contrario.

“Ante el vacío jurídico que existía en el reglamento, se añadió la cláusula que ahora permite reconocer, explícitamente, el derecho a solicitar una pausa temporal, por decisión propia, abriendo la posibilidad de reincorporarse posteriormente.

“La redacción jurídica del artículo suscitó controversias, por lo que, escuchando las recomendaciones de la comunidad, será modificada para mejorar la claridad y bondades de esta norma, que busca, ante todo, ofrecer mecanismos legales de protección que favorezcan los derechos humanos.

“También se contempla la posibilidad de solicitar un apoyo complementario por parte de becarios que por paternidad/maternidad o embarazo, así lo requieran”, indicó.

El pasado 26 de enero, EL UNIVERSAL reveló que el Conacyt había enviado un anteproyecto del reglamento, en el que agregó un artículo que advierte que será causa de suspensión el apoyo a becarias que se encuentren embarazadas.

Tras la polémica, la UNAM, a través de la Coordinación para la Igualdad de Género, manifestó su preocupación por la posibilidad de que fuera aprobada esa propuesta, por lo que llamó a reponer el proceso a fin de construir un texto, con perspectiva de género y de derechos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador también llamó a retirar estas normas, las cuales calificó de retrógradas. ●

**26**

**DE ENERO,**

fecha en la que EL UNIVERSAL dio a conocer el primer anteproyecto de becas del Conacyt.



